39294979

Correo Argentino

CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

CD179476281 Mes/Año 10/21 Correo Argentino N° A.R. (Troquel T&T)

EMAR Ceiba S.A.

DOMICILIO: General Paz 1242

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
2700	Pergamino	Bs. As.

DESTINATARIO

Silva Brisa Estefanía

DOMICILIO: Liszt 1765

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
2900	San Nicolás	Buenos Aires

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA 31/3 FIRMA DEL DESTINATARIO Silva

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO BRISA

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA ORIGEN: CORREO ARGENTINO 29 MAR 2022 NO. B2700ZAA

SELLO OFICINA DESTINO: CDD SAN NICOLAS 31 MAR 2022

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

EMAR Ceiba S.A.

DOMICILIO: General Paz 1242

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
2700	Pergamino	Bs. As.

DESTINATARIO

Silva Brisa Estefanía

DOMICILIO: Liszt 1765

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
2900	San Nicolás	Buenos Aires

Pergamino, 28 de Marzo de 2022

Notificamos cese de relación laboral con causa a partir del 11 de Abril de 2022 en razón de que, en fecha 23 de Marzo de 2022, su Coordinadora realizara auditorias telefónicas detectando graves desvíos en la información que usted brinda a los clientes proporcionados por la Base de Datos de Claro en la Campaña de BAF. En los mismos se detecta que ofrece descuentos q no son factibles de aplicar. Por otra parte, no solicita al titular de la línea para realizar la presentación de la oferta comercial. En un 2do audio auditado se detecta que ofrece un precio fijo por 1 año, sin hacer referencia a la actualización de los precios de los planes de internet fija. En audio auditado en fecha 25 de marzo se detecta que ofrece un descuento sobre líneas que no figuran bajo el mismo titular. Todos los audios relevados se encuentran disponibles a través del Sistema de Escuchas de Vocalcom.
Estos reiterados desvíos reflejan el no cumplimiento del apercibimiento firmado en fecha 11 de febrero donde se la apercibe por: brindar falsa información a un cliente sobre medios de pago y financiamiento de un equipo de telefonía celular, ocasionando el reclamo del mismo a través del CLARO AMX Argentina. En dicho documento se le solicita la modificación de su conducta en el corto plazo y la corrección de tales anormalidades.
Dichos incumplimientos hacen imposible la continuidad del vínculo laboral.
Liquidación final y certificación de servicios a su disposición en el plazo de ley.

p/ EMAR Ceiba S.A.

Doble por aquí

Doble por aquí

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL